# Aprobado provisionalmente por la Corporación Municipal en UNIDAD DE EJECUCION

SHETAHIO :

**UE-5.16** 

Pleno en sesión de CLASE DE SUELO:

LOCALIZACION A A Brenos Aires

SUELO URBANO SIN CONSOLIDAR SUPERFICIE (m2):

OBJETO;

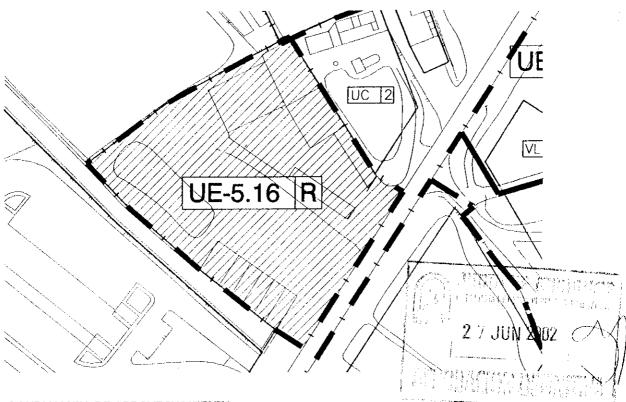
- Ordenación de un ámbito residencial, materialización de cesiones, equidistribución y urbanización.

Fdo.: DAMIAN REGA MEDIALDEA

#### **CONDICIONES DE DESARROLLO**

**PLAZÓS** 

	CONTRICTOR DE DECIMA			
	SISTEMA DE ACTUACION:		Para el desarrollo del sistema se estará a lo previsto en el RG.	
	ORDENACION:	PSI DETAILE	El plazo para el ejercicio del derecho al aprovechamiento urbanisti será de 4 años desde la aprobación del PG.	
ſ	URBANIZACION:		sera de 4 años desde la aprobación del PG.	



### **CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO:**

Γ	USO GLOBAL	RESIDENCIAL	
	USO PORMENORIZADO	RU	
Г	TIPOLOGIA	UC	
	OCUPACION	según ED	

Γ	ALTURA max. (Nº de plantas)	2	
	DENSIDAD (vtv./Ha)		
	EDIFICABILIDAD TOTAL. (m2/	1,2	
Г	APROV. PROPIETARIOS. (%)	90	

# **CESIONES Y RESERVAS DOTACIONALES:**

APROVECHAMIENTO	10 % DEL APROVECHAMIENTO MEDIO	7
ESPACIOS LIBRES		
ESPACIO PEATONALES		5
ESPACIOS DE PROTECCIO	N	5
DOTACIONES		
VIALES	RESULTANTES DE LA ORDENACION	
OTROS		

# **OTRAS DETERMINACIONES Y/O OBSERVACIONES**

- La ordenación será la resultante del ED que resulte aprobado.
- El viario común con ámbitos de suelo consolidado se urbanizará con cargo a los propietarios de la UE. Cuando se trate de ámbitos en actuaciones sistemáticas se compartirá proporcionalmente la carga, estableciendo el Ayuntamiento las bases.
- La edificación deberá retranquearse con objeto de no dejar medianerias en zonas contiguas.